

BASES DEL PREMIO COPE JUVENTUD COFRADE 2026

1. Participantes:

Podrán participar todas aquellas personas que vinculadas a la Semana Santa no sobrepasen la edad de 35 años y que de alguna manera hayan destacado a favor de cualquier Cofradía en Cáceres.

2. Presentación de candidatos:

Serán presentados por las propias Cofradías o los oyentes de cadena COPE cursando información escrita y documentada sobre los méritos del aspirante. Dicha documentación será recogida en la sede de la emisora situada en la calle María Telo Núñez número 2 de Cáceres (Casa de las Chicuelas).

3. El jurado:

El jurado del premio COPE a la Juventud Cofrade 2026 estará compuesto el Presidente de la Unión de Cofradías Penitenciales de Cáceres, el Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías, un representante del Ayuntamiento de Cáceres, el Presidente de la Asociación de Cocineros y Reposteros de Extremadura y el director regional del grupo COPE en Extremadura. Este jurado será encargado de elegir el ganador de entre todos los aspirantes.

4. Plazos:

El plazo de presentación de candidatos estará abierto desde el 2 de enero de 2026 hasta las 14:00 horas del 27 de febrero de 2026. El jurado hará pública su decisión el 2 de marzo durante el transcurso de un programa de radio especial que se emitirá en COPE Cáceres a partir de las 13:50 horas.

El nombre del ganador también se hará público, de forma simultánea, a través de la página web de la Unión de Cofradías y en diversas redes sociales.

5. Entrega del Premio:

La entrega del galardón-reconocimiento, consistente en una escultura distintiva de un cofrade realizada por un artesano extremeño, será entregada al ganador al final del acto de presentación de la Guía de Semana Santa que se llevará a cabo el sábado, 14 de marzo de 2026, en el salón de actos de ELECTROCASH en la zona de Maltravieso, a las 12:00 horas.

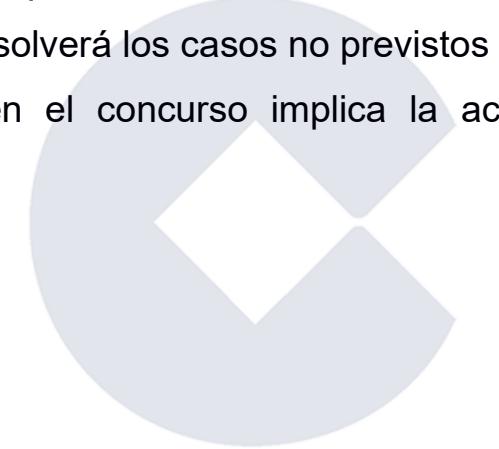
6. Observaciones:

Sólo se admitirán candidatos de menos de 35 años a fecha de diciembre de 2025.

El Premio no podrá quedar desierto.

La organización resolverá los casos no previstos en estas bases.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.



**COPE
CÁCERES**